

ACTA NÚMERO (14) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 DE MARZO DEL AÑO 2016, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las 12:00 del día siete de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, Presidente Municipal, C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ, Síndica Procuradora y los C.C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ, C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE, SELENE PORTILLO CARVAJAL, LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM, LOURDES FERNANDA SALIDO YOUNG, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS, DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX, MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ, LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS, LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTENEGRO, LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO, LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI, ARQ. DARIO SALVADOR CÁRDENAS, LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES, LIC. LLUVIA CLARISIA VALENZUELA CONTRERAS, PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ ZAYAS, PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER, Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA y AGUILEO FÉLIX AYALA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas Tardes Síndica Procuradora, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión de cabildo ordinaria, de fecha siete de marzo del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

“Por instrucciones del C. Presidente Municipal DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, el día LUNES 07 de MARZO del año en curso, a las 12:00 HORAS, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en No Reección y Plaza Cinco de Mayo, Colonia Reforma de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación del C. Juan Francisco López Figueroa.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión Complementaria del 15% de la Pensión por Viudez otorgada por el ISSSTESON, a favor de la Sra. Gregoria Barreras Moroyoqui.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión Complementaria del 7.5% de la Pensión por Invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Roberto Ruíz Gámez.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión Complementaria del 12.5% de la Pensión por Vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Mauricio Ramírez Valenzuela.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Sra. María del Rosario Salomón Medina, viuda del C. Mauricio Valenzuela Muñoz, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Sra. Ofelia González Flores, viuda del C. Salvador Guirado Méndez, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la Ley No. 85 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de realizar la armonización a nuestra Constitución Estatal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, para que sea acorde a las nuevas disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la materia, así como a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la Ley Número 87, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de establecer el día 15 de abril como la fecha para la entrega de las cuentas públicas del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos al Congreso del Estado.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Coordinación y Colaboración, con la finalidad de implementar y puesta en operación del programa especial de solventación de observaciones de cuentas públicas de las Administraciones Municipales “Peso”, con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración con el objeto de establecer los vínculos de coordinación y colaboración en apoyo a la educación para los adultos en el Municipio de Navojoa, Sonora, con el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.
15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2016, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal suscriba Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Sonora, con el Instituto Sonorense de Cultura.
17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación al Acuerdo Número (122) para la integración de la Comisión Especial Plural para la designación de Comisarios Municipales.
18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integración de la Comisión Especial que propondrá la instrumentación del proceso para la designación de los Comisarios Municipales.
19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Especial de Regidores, en relación al método y características del proceso para la designación de los Comisarios Municipales.
20. Asuntos Generales.
21. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario, en consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, referente a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. Presidente le informo que están presentes 22 de los 23 miembros de cabildo, por lo tanto se declara quorum legal”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, con el respeto que se merecen compañeros para la declaratoria de quorum y apertura de sesión, nos ponemos de Pie. En virtud de contar con la presencia de 22 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, se declara quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “A consideración de todos ustedes el acta número trece de sesión ordinaria de fecha 11 de febrero del 2016, por si tienen algún comentario al respecto. No habiendo comentarios y si es de aprobarse el Acta número 13 manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (132): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 13 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo. “A consideración de todos ustedes que tomemos punto de acuerdo en donde se autorice de ser necesario la intervención de funcionarios en cualquier punto del orden del día de la presente sesión, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (133): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE SER NECESARIO, DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO”**.”

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación del C. Juan Francisco López Figueroa. “A consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la Jubilación del C. Juan Francisco López Figueroa, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (134): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. JUAN FRANCISCO LÓPEZ FIGUEROA, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE**

NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión Complementaria del 15% de la Pensión por Viudez otorgada por el ISSSTESON, a favor de la Sra. Gregoria Barreras Moroyoqui. “De igual forma a consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la Pensión Complementaria del 15% de la Pensión por Viudez a favor de la Sra. Gregoria Barreras Moroyoqui, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (135): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA DEL 15% DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON A FAVOR DE LA C. GREGORIA BARRERAS MOROYOQUI, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”.**

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión Complementaria del 7.5% de la Pensión por Invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Roberto Ruíz Gámez. “A consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión Complementaria del 7.5% de la Pensión por Invalidez otorgada por el ISSSTESON a favor del C. Roberto Ruíz Gámez, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (136): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA DEL 7.5% DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON A FAVOR DEL C. ROBERTO RUÍZ GÁMEZ, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”.**

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión Complementaria del 12.5% de la Pensión por Vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Mauricio Ramírez Valenzuela. “De igual forma a consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios”.

Interviene el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, quien procede a mencionar: “Nada más preguntarle a la comisión, ¿cuál es el mecanismo de asignación del porcentaje?, porque unos 7.5 y otro 12.5”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Adelante la Comisión de Asuntos Laborales, si alguien quiere intervenir”.

Toma el uso de la palabra la C. Lic. Fabiola Santoyo Rojas, Regidora Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, quien responde: “Hay una tabla que maneja tanto el contrato laboral y hay una tabla que maneja el ISSSTESON, en base a esa tabla se les informa, se les jubila con tantos años laborados, en este caso se da la presente jubilación, cuando el trabajador vaya la redundancia, trabajó tanto tiempo para el Ayuntamiento, pero solamente cotizó ciertos años, entonces el Ayuntamiento está obligado a complementar dicha Pensión y esa tabla viene en el contrato laboral”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Alguna otra participación. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión Complementaria del 12.5% de la Pensión por Vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Mauricio Ramírez Valenzuela, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (137): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA DEL 12.5% DE LA PENSIÓN POR VEJEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON A FAVOR DEL C. MAURICIO RAMÍREZ VALENZUELA, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”.**

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Sra. María del Rosario Salomón Medina, viuda del C. Mauricio Valenzuela Muñoz, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio. “A consideración de todos ustedes que la presente solicitud de Pensión por Viudez, a

favor de la Sra. María del Rosario Salomón Medina, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (138): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA SRA. MARÍA DEL ROSARIO SALOMÓN MEDINA, VIUDA DEL C. MAURICIO VALENZUELA MUÑOZ, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Sra. Ofelia González Flores, viuda del C. Salvador Guirado Méndez, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio. “De igual forma a consideración de todos ustedes que la presente solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Sra. Ofelia González Flores, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (139): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA SRA. OFELIA GONZÁLEZ FLORES, VIUDA DEL C. SALVADOR GUIRADO MÉNDEZ, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

11.- Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la Ley No. 85 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de realizar la armonización a nuestra Constitución Estatal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, para que sea acorde a las nuevas disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la materia, así como a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. “Para tal caso tiene la palabra el C. Regidor Presidente de la Comisión, C.P. Guillermo Gómez Aguirre. Adelante Regidor”.

En estos momentos se incorpora a la reunión, la C. Regidora Alejandra Lagarda Cota.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Guillermo Gómez Aguirre, Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, quien procede a mencionar: “Gracias Sr. Presidente, buenas tardes compañeros Regidores, el tema que estamos tocando hoy, pues es justamente como lo acaba de mencionar el Presidente, es armonizar las disposiciones que contienen la Constitución Política del Estado de Sonora, con las de la Federación, en materia de transparencia y protección de datos, esto forma parte de lo que tenemos que hacer de disposiciones de la CONAP,

tanto en disposiciones contables como en materia de transparencia tenemos que ir a la par, entonces el 15 de diciembre del 2015, se propuso esta modificación, nos está llegando a nosotros como Ayuntamiento para reforzar esta modificación y pues adelante es lo que corresponde hacer”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien Regidor. A consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si es de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la Ley No. 85 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de realizar la armonización a nuestra Constitución Estatal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, para que sea acorde a las nuevas disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la materia, así como a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (140): “SE APRUEBA LA LEY NO. 85 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA ARMONIZACIÓN A NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA QUE SEA ACORDE A LAS NUEVAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”.**

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la Ley Número 87, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de establecer el día 15 de abril como la fecha para la entrega de las cuentas públicas del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos al Congreso del Estado. “Una vez más le pedimos que tome el uso de la palabra el Regidor Presidente de la Comisión, C.P. Guillermo Gómez Aguirre. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, C.P. Guillermo Gómez Aguirre, quien comenta: “Gracias Sr. Presidente, en este caso la Reforma a la Ley 77, ustedes se preguntarán porqué el 15 de abril, si el 15 de abril es la fecha en que siempre se ha presentado la Cuenta Pública, bueno, pues yo les comento que nuestros legisladores tienen dos periodos de sesiones ordinarias y dos extraordinarias, aquí lo que nos están modificando es el segundo periodo de sesiones ordinarias en el Congreso del Estado, anteriormente estaba del 01 de abril al 30 de junio y hoy se cambió del 01 de marzo al 30 de junio el segundo periodo de sesiones, el tema es que la fecha el 15 de abril venía

como una referencia al segundo periodo de sesión ordinaria de los legisladores, entonces como cambiaron los periodos del 01 de abril al 01 de marzo, esta referencia nos llevaría a que la cuenta pública debería ser presentada el día 15 de marzo, entonces es una mera referencia que estamos cambiando y queda exactamente igual al 15 de abril, ese es el cambio, eso es lo que se estudió y estamos de acuerdo, sigue siendo el 15 de abril la fecha”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “De igual forma a consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación al dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la Ley Número 87, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de establecer el día 15 de abril como la fecha para la entrega de las cuentas públicas del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos al Congreso del Estado, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (141): “SE APRUEBA LA LEY NÚMERO 87, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER EL DÍA 15 DE ABRIL COMO LA FECHA PARA LA ENTREGA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS AL CONGRESO DEL ESTADO”**”.

13.- Pasando al punto número trece del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Coordinación y Colaboración, con la finalidad de implementar y puesta en operación del programa especial de solventación de observaciones de cuentas públicas de las Administraciones Municipales “Peso”, con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. “Tiene la palabra el C. C.P.C. y P.C.C.A. Mario Jorge Terminel Siqueiros M.A.N.F., Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Contador”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P.C. y P.C.C.A. Mario Jorge Terminel Siqueiros M.A.N.F., Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, quien procede a mencionar: “Buenas tardes tengan todos ustedes, en este día tomando como orden del punto de acuerdo, es para firmar un convenio de colaboración que este Municipio conformado por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario y su servidor firmaremos con el ISAF, Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para formalizar un proyecto que tienen ellos, darles celeridad y certidumbre jurídica a la solventación de las observaciones hechas hasta el 2014, todas las observaciones rezagadas hasta el 2014, por institucionalidad nosotros tenemos que atenderlas, es por eso que se va a celebrar este convenio de colaboración en donde para nosotros no nos costaría nada, todos los costos serían a cargo del ISAF, ellos vendrían para acá y conjuntamente con

la calendarización, con la metodología del Órgano de Control, vamos con todo el favor de Dios, a solventar las observaciones que se pueden hacer y las que no sean solventadas, las que por investigación o que no se puedan solventar, se iniciaría normalmente el proceso de investigación. Es todo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus respectivos comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Coordinación y Colaboración, con la finalidad de implementar y puesta en operación del programa especial de solventación de observaciones de cuentas públicas de las Administraciones Municipales “Peso”, con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (142): “SE APRUEBA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES “PESO”, CON EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN”**”.

14.- Pasando al punto número catorce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración con el objeto de establecer los vínculos de coordinación y colaboración en apoyo a la educación para los adultos en el Municipio de Navojoa, Sonora, con el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos. “Tiene la palabra el C. Profr. Juan Roberto Valdez Leyva, Director de Educación y Cultura, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Profesor”.

Toma el uso de la palabra el C. Profr. Juan Roberto Valdez Leyva, Director de Educación y Cultura, quien manifiesta: “Gracias Presidente, pues dada la importancia de coadyuvar con todos aquellos ciudadanos que no tuvieron la oportunidad en su momento de terminar y acreditar su educación primaria, secundaria, preparatoria inclusive, esta dirección considera importante establecer los convenios con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, aquí en Sonora y darle cumplimiento a esa oportunidad que se merecen esas personas que ya mencioné”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien a consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios. Adelante Arquitecto”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para manifestar: “Felicitó que estén celebrando este tipo de convenios, sobre todo que se esté apoyando a la educación, yo creo que educación es algo fundamental que tenemos como municipio, creo que todos los Gobiernos del Estado, el Gobierno Federal, debe de buscar la manera de cómo poder apoyar este tipo de detalles como es la educación, comentando así en números gruesos, aquí lo que es Navojoa, tenemos 3600 personas que no saben leer, que no saben leer ni escribir, 10 mil 595 que no han terminado la primaria y 18 mil 241 que no han terminado la secundaria, entonces son 32 mil 439 personas que tienen, que necesitamos atender, sobre todo que tienen mayor de 15 años, que necesitamos atender para educación básica que es Primaria y Secundaria, entonces felicito que se esté celebrando este tipo de convenios Presidente y el apoyo que le está brindando al ISEA y al Gobierno del Estado y la Federación, podemos lograr más felicidades Presidente y aprovecho para felicitarlo por el programa que hicieron el fin de semana, la feria del libro, muchas felicidades un éxito, creo que ahí fortalecemos la educación, gracias a la Comisión también de Educación por este trabajo. Felicidades”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. A consideración de todos ustedes si alguien quiere hacer un comentario al respecto. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración con el objeto de establecer los vínculos de coordinación y colaboración en apoyo a la educación para los adultos en el Municipio de Navojoa, Sonora, con el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (143): “SE APRUEBA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS VÍNCULOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN APOYO A LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON EL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS”**”.

15.- Pasando al punto número quince del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2016, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública. “Tiene la palabra la C. Ing. Lorena Martínez Cervantes, Directora del CMCOP, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Ingeniera”.

Toma el uso de la palabra la C. Ing. Lorena Martínez Cervantes, Directora del CMCOP, quien procede a mencionar: “Muchas gracias Sr. Presidente, muy buenas tardes a todos, este convenio de colaboración se lleva a cabo cada año, por parte del CECOP, Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, con cada uno de los CMCOP de los Ayuntamientos del Estado, en este se acuerda cuál va a ser la línea a

seguir, las normas, la normatividad, etc. la colaboración y se marca regularmente también el monto, en este caso el convenio es el mismo que se aprobó, todo el esquema es el mismo que se aprobó, en el 2015, ahora en septiembre del 2015, por ustedes mismos, el monto va a ser un poco más alto, ese no se ha marcado aun, pero si es un poco más alto que el del 2015; entonces el esquema es exactamente el mismo que se dio en septiembre, el 70% la aportación, 70% CECOP, 15% Ayuntamiento, 15% Beneficiado, los subprogramas también son los mismos que son los que ustedes vieron también el año pasado, es mejoramientos de edificios escolares, agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, pavimentación, guarniciones y banquetas, puentes peatonales, instalaciones deportivas, parques y áreas verdes, alumbrado público, mejoramiento de edificios públicos, señalamientos viales, mejoramiento ambiental, mejoramiento de centros y casas de salud, aquí ustedes lo que pueden ver aquí en Navojoa, los subprogramas que más se apoyan, que se apoyan más porque son los que más solicitan la comunidad, es mejoramiento de edificios escolares, agua potable, drenaje, electrificación e instalaciones deportivas y lo que es mejoramiento de edificios públicos, como el caso de iglesias, cum, algunos cum y el mejoramiento de centros y casas de salud. A la orden”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Ingeniera. Si alguien quiere expresar algún comentario adelante. Adelante Arquitecto”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para mencionar: “Pues quiero manifestar que, qué bueno que el programa no nada más continúe, sino que se mejore, gracias, creo que queda demostrado el apoyo que está dando la Gobernadora Claudia Pavlovich a este programa tan importante porque se hacen muchas obras, de mucho tipo, que ayudan a las escuelas, a las iglesias, sobre todo a ese sector vulnerable, felicidades a la administración Presidente, que bueno que estén trabajando y que esté coordinando bien con el Gobierno del Estado, pero en años anteriores este programa hasta se había cancelado, no daban los recursos en años anteriores, pero yo creo que queda manifestado el apoyo que le quiere dar la Gobernadora Claudia Pavlovich, a Navojoa y no nada más el dejar el programa, sino incrementarlo en recursos, que bueno, felicidades, felicidades al Gobierno del Estado, felicidades a la Administración Municipal”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Leticia Navarro Duarte, para manifestar: “Nada mas una observación al convenio que viene aquí como anexo, corregir las fechas del Plan Municipal, habla del 2009-2015, debería de ser del 2015-2021 y junto con el Plan es del 2015-2018, para que quede aprobado con las fechas correctas y de acuerdo con la obra pública concertada en el 2016”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Muy buen comentario. Yo nomás quiero expresar algo, al margen de políticas y situaciones de ese tipo, efectivamente si no hubiera sido por la buena disposición y la buena comunicación, entre Gobierno Estatal y Gobierno Municipal, se nos hubiera ido un recurso, está muy claro, un Municipio ejerce por lo general durante 3 años lo que es el recurso del CECOP,

nosotros lo vamos a ejercer por 4 años, gracias que rescatamos un recurso que no se había ejercido, afortunadamente hubo muy buena disposición de nuestra Gobernadora, al César lo que es del César, eso nos ha ayudado. ¿Algún otro comentario compañeros?. No habiendo comentarios y si es de aprobarse que el C. Presidente Municipal en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2016, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (144): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, FIRMEN EL CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SONORENSE PARA LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA 2016, CON EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA”.**

16.- Pasando al punto número dieciséis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal suscriba Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Sonora, con el Instituto Sonorense de Cultura. “Para el efecto le cedemos una vez más el uso de la voz al Profr. Juan Roberto Valdez Leyva, Director de Educación y Cultura, quien expondrá lo relativo al presente asunto. Adelante Profesor”.

Toma el uso de la palabra el C. Profr. Juan Roberto Valdez Leyva, Director de Educación y Cultura, quien procede a mencionar: “Gracias Presidente. Pues bueno, esa misión compartida con todos ustedes y con el Alcalde, el impulso a las diferentes disciplinas artísticas, a la cultura en general, al fomento a la lectura, no debe de tener tropiezo, yo creo, por eso en sesión pasada que ustedes tuvieron, aprobaron para que el Alcalde pudiera disponer de la cantidad de \$250 mil pesos, que sumado a lo que aporta el Gobierno del Estado y luego a la Federación, se hace una canasta de \$750 mil para los mismos efectos de la difusión, de la promoción de todo lo que venga a elevar los índices que tiene Navojoa en materia artística y cultural, entonces los tiempos se han llegado para finiquitar, formalizar ese convenio, el próximo 15 de este mes y ese es el tema que se vuelve a plantear con ustedes para ese propósito”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Profesor. A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus respectivos comentarios. Adelante Regidor Prospero”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer, quien menciona: “Quiero abrir el comentario, con una felicitación Roberto por el evento del fin de semana, la feria del libro, y ese despertar que generó en la comunidad, yo creo que también en ese sentido tendríamos que turnar por generar una

actividad más fuerte, también con los valores regionales que tenemos en los diversos niveles educativos que tenemos en la ciudad, yo te comentaba en la mañana algo al respecto, los eventos inéditos de concursos de la canción, de poemas, etc., despertar la curiosidad en un nivel de primaria, por ejemplo, de secundaria, de preparatoria, por niveles, sería muy bueno, aparte de que es local tendríamos una inversión menor en esos aspectos”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Muy buen comentario Regidor y ojalá que la Comisión de Educación tome nota de ello para trabajar al respecto. Muy bien, pues somos varios los que nos unimos a la felicitación Profesor, muy bien por la Secretaría de Educación y Cultura. ¿Algún otro comentario?. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal suscriba Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Sonora, con el Instituto Sonorense de Cultura, manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (145): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO FIRME CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, CON EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA”**.”

17.- Pasando al punto número diecisiete del orden del día el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación al Acuerdo Número (122) para la integración de la Comisión Especial Plural para la designación de Comisarios Municipales. “Para dar una explicación al respecto, le cedemos el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. Adelante Secretario”.

Toma el uso de la palabra, el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a mencionar: “Buenas tardes Señores Regidores, voy a darle lectura primero al Acuerdo (122), que dice: “*SE APRUEBA LA COMISIÓN ESPECIAL QUE PROPONDRÁ LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES, ESTE CONFORMADA POR 7 INTEGRANTES*”. En la sesión anterior del día 11 de febrero, tomaron la palabra varios regidores en una dinámica de proponer cómo y cuándo se conformaría la Comisión Plural, revisando las actas, el acta que ustedes tienen ahí en el cuaderno, se escucha y se lee, cuándo se lee en el documento y se escucha en el audio, la participación de algunos de ustedes donde dijeron que la conformación se hiciera de manera posterior, se tomara la decisión posteriormente a la junta de cabildo en quiénes serían los integrantes y el número de los mismos, por eso es que saliendo de la reunión pasada, de la del 11 de febrero, hubo una comunicación de mi parte con los coordinadores de cada una de las fracciones sobre los grupos políticos y se les solicitó la propuesta de quienes serían los integrantes de esa comisión, se les hizo una invitación por escrito a cada uno de ustedes para que se integraran en esta comisión,

por eso es que leyendo el documento, el acta previa, se les solicita a todos ustedes que se cambie, el Acuerdo (122), de ser 7 integrantes, pasarlo a 9 integrantes la conformación de la comisión, ese es el punto que estamos verificando ahorita”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. A consideración de todos ustedes el presente asunto, para sus comentarios. Creo que está muy claro. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la modificación al Acuerdo Número (122), en el sentido de que la Comisión Especial Plural que propondrá la instrumentación del proceso para la designación de los Comisarios Municipales, sea conformada por 9 integrantes, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (146): “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO (122), EN EL SENTIDO DE QUE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL QUE PROPONDRÁ LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES, SEA CONFORMADA POR 9 INTEGRANTES”**.”

18.- Pasando al punto número dieciocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integración de la Comisión Especial que propondrá la instrumentación del proceso para la designación de los Comisarios Municipales. “Una vez más le pedimos el uso de la palabra, al Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. Adelante Secretario”.

Toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a mencionar: “Gracias Presidente, como lo mencioné se hizo una invitación a cada uno de los coordinadores de las diferentes fuerzas políticas que hay en el cabildo y se hizo una, me enviaron una contestación, en la cual los nueve integrantes que tenemos en la comisión, quedaron de la siguiente manera: C. Selene Portillo Carvajal, Lic. Fabiola Santoyo Rojas, Gerardo Pozos Rodríguez, Lic. Hugo Joel Esquer Gastelum, Lic. Armando González Cuevas, Lic. José Manuel Morales Santini, Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, Q.B. Roberto Valdez Liera y Profr. Prospero Valenzuela Muñer, quiero aclarar que se tuvo una llamada por teléfono con la Regidora Alejandra Lagarda representante de su partido, ella cedió su espacio diciendo que por cuestiones personales, no podía participar. Con el Regidor Aguileo Félix se intentó hablar, pero en el momento en que se hizo las llamadas, no pudimos contactarnos con el Regidor”.

Interviene el C. Regidor Aguileo Félix Ayala, para manifestar: “Andaba fuera Secretario”.

Continúa con el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para manifestar: “Entonces, esa es la propuesta como se reconformó la comisión. Es todo Presidente”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien a consideración de todos ustedes la presente propuesta para sus respectivos comentarios compañeros”.

Interviene el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, para mencionar: “Nomás les faltó, el cargo de Presidente y Secretario”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “No lo dije, perdón, muy buena observación, una vez integrada esta comisión de 9 regidores, por cuestión, en una votación interna, llegaron a la conclusión de que el Presidente de la Comisión sería el Regidor José Manuel Morales Santini y el Secretario sería el Regidor Gerardo Pozos Rodríguez. Es todo”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Ahora sí, si hay alguna otra participación o comentario. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la integración de la Comisión Especial que propondrá la instrumentación del proceso para la designación de los Comisarios Municipales, la cual queda integrada por los CC. Selene Portillo Carvajal, Lic. Fabiola Santoyo Rojas, Gerardo Pozos Rodríguez, como Secretario, Lic. Hugo Joel Esquer Gastelum, Lic. Armando González Cuevas, Lic. José Manuel Morales Santini, como Presidente, Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, Q.B. Roberto Valdez Liera y Profr. Prospero Valenzuela Muñer, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (147)**: “**SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE PROPONDRÁ LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- C. REGIDORA SELENE PORTILLO CARVAJAL**
- C. REGIDORA LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS**
- C. REGIDOR GERARDO POZOS RODRÍGUEZ** **SECRETARIO**
- C. REGIDOR LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM**
- C. REGIDOR LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS**
- C. REGIDOR LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI.** **PRESIDENTE**
- C. REGIDOR PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ ZAYAS**
- C. REGIDOR Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA**
- C. REGIDOR PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER”.**

19.- Pasando al punto número diecinueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Especial de Regidores, en relación al método y características del proceso para la designación de los Comisarios Municipales. “Le vamos a ceder el uso de la voz, al C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini, Presidente de la Comisión, para que proceda a darle lectura al presente dictamen. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini, quien procede a menciona: “Gracias Presidente. Buenas tardes a todos, con su permiso, lo que respecta al dictamen se integra en sus primeras dos fracciones por los artículos a los que se refiere la ley para exponer y reafirmar dicho dictamen, posteriormente es la exposición de motivos, los puntos que se consideraron, yo les pediría su autorización para hablar exclusivamente de los acuerdos que se tomaron en la comisión, si así lo prefieren”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “En vista de la petición que hace, los que estén porque se proceda a la lectura de los acuerdos específicamente, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (148): “SE APRUEBA OMITIR LA LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CONSIDERANDOS Y DARLE LECTURA ÚNICAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO DEL PRESENTE DICTAMEN”**”.

Enseguida el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini, procede a dar lectura al siguiente **“ACUERDO. Se propone al Ayuntamiento en pleno, que la elección de Comisarios Municipales, sea a través de consulta vecinal, en su modalidad de encuesta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora; proponiendo para que se haga cargo de su instrumentación a la Universidad de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora; quiénes llevarán a cabo todas las actividades necesarias a fin de fijar con absoluta imparcialidad y bajo bases estrictamente técnicas, las preferencias por comisaría, para en base a dichos resultados, realizar la designación por parte de este cuerpo colegiado a quienes dirigirán los destinos de cada una de ellas, previa convocatoria e inscripción de participantes por cada demarcación, a fin de que aparezcan como prospectos en la encuesta a realizarse; convocatoria que se anexa al presente dictamen y que forma parte del mismo”**. “Al presente dictamen se anexa la convocatoria que voy a tratar de hacerlo rápidamente”. “El H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en cumplimiento a los Acuerdos Números 120, 121, 122 y 123 tomados en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de febrero del año 2016 y al Artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para la designación de los Comisarios Municipales, tiene a bien expedir la siguiente: **C O N V O C A T O R I A**. Se convoca a las ciudadanas y los ciudadanos residentes de las Comisaría de San Ignacio, Rosales, Fundición, Pueblo Mayo, Masiaca, Bacabachi, Tesia y Camoa, interesados en participar como candidatas o candidatos a ocupar el puesto de Comisario Municipal, cuyo proceso se sujetará a las siguientes: **B A S E S**. **I.- DE LOS REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES A COMISARIO MUNICIPAL**.

- 1.- Los aspirantes deberán ser ciudadanas o ciudadanos navojoenses y tener cuando menos 18 años cumplidos al momento de presentar su registro.
- 2.- Los aspirantes deberán estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos.

- 3.- Los aspirantes deben ser vecinos del lugar en que pretenden se les designe como comisario, debiendo acreditar una residencia mínima de dos años con constancia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento.
- 4.- Los aspirantes deberán acreditar no contar con antecedentes penales mediante carta expedida por la Procuraduría de Justicia del Estado de Sonora, con una vigencia no mayor a 3 meses a la fecha de su presentación.
- 5.- Manifiestar bajo protesta de decir verdad no haber sido inhabilitado para ocupar cargos públicos por autoridad competente.
- 6.- Los aspirantes deberán acompañar su curriculum vitae.
- 7.- Entregar exámenes toxicológicos, antidoping con menos de un mes de haberse realizado en laboratorios autorizados para dicho procedimiento. (Anexo 1).
"Se agregará un anexo 1, que es donde vendrán los nombres de los laboratorios".
- 8.- No ocupar actualmente el cargo de Comisario, Propietario o Suplente del lugar donde se contienda.
- 9.- Contar con el apoyo de avales ciudadanos de los vecinos de las Comisarias Municipales por las que se contienda:
San Ignacio, Rosales, Masiaca, Bacabachi, Tesia y Fundición cuando menos 150 avales ciudadanos.
Camoá y Pueblo Mayo cuando menos 50 avales ciudadanos.
Dichos avales ciudadanos se acreditarán mediante el nombre, número de credencial de elector y firma de la persona que da su aval, requisito que solventarán con el llenado de formato que para el caso les sea proporcionado en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la publicación de la presente convocatoria, en el entendido que no podrán repetirse los mismos nombres por distintos aspirantes, en ese caso tendrá validez quien las presente primero en los tiempos de registro y se anularán las presentadas por otros aspirantes de manera posterior.
Así mismo, deberán acompañar copia de la credencial de elector de los avales ciudadanos de las Comisarias correspondientes, con la finalidad de acreditar su vecindad.
- 10.- Presentar un plan de trabajo para su Comisaria en formato libre.

II.- DE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DEL PROCESO.

- 1.- La Comisión Plural Especial para la Designación de Comisarios Municipales.
- 2.- La Universidad de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora, serán las instituciones encargadas de llevar a cabo la instrumentación del modelo de la consulta vecinal en modalidad de encuesta.
- 3.- La Dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento será la encargada de recibir las solicitudes de registro de los candidatos.

III.- DEL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS.

- 1.- El registro de los aspirantes a aparecer en los cuestionarios de encuesta para la selección de quienes habrán de fungir como comisarios municipales para el periodo 2016-2018, se realizará en las oficinas de la Dirección Jurídica, ubicadas en el

edificio de Palacio Municipal, los días 09, 10, 11, 14 y 15 de Marzo del año 2016; de las 8:00 de la mañana a las 3:00 de la tarde.

2.- Las solicitudes de registro se presentarán por escrito ante el Director Jurídico el día, lugar y hora señalada en el punto inmediato anterior y además deberán presentar los siguientes documentos:

- *Copia certificada del acta de nacimiento del aspirante.*
 - *Constancia de residencia reciente, expedida por la autoridad municipal.*
 - *Carta de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora con una antigüedad no mayor a tres meses al momento de su registro.*
 - *Credencial de elector y copia para su cotejo en el momento del registro.*
 - *Plan de trabajo en formato libre.*
 - *Documento donde acredite contar con el apoyo de las firmas de vecinos de la comisaría correspondiente, los cuales respaldarán con su nombre, comunidad, clave de elector y firma del ciudadano. Anexando copia de la credencial de elector de los firmantes. Respetando formato incluido (Anexo 2) y lo especificado el punto 9 en el apartado 1.*
 - *Escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, no haber sido inhabilitado para ocupar cargos públicos por autoridad competente.*
 - *Entregar exámenes toxicológicos, antidoping con menos de un mes de haberse realizado en laboratorios autorizados para dicho procedimiento. (Anexo 1).*
- Una vez concluido el plazo de registro. El Director Jurídico levantará un acta que contendrá la mención de los candidatos o aspirantes que obtuvieron su registro y en el cual se asentarán los registros improcedentes y aquellas circunstancias que considere necesario y conveniente plasmar. Enviando en lo inmediato el acta levantada a la Comisión Plural Especial para la Designación de Comisarios Municipales a fin de que la validen y la remitan a la representación asignada por la Universidad de Sonora y por el Instituto Tecnológico de Sonora a fin de que incorporen a las personas registradas a los formatos de las encuestas.*

IV.- DEL PROCESO DE ENCUESTA

Se llevará a cabo del día 30 de marzo al día 3 de abril del presente año por parte de las Instituciones acreditadas por la Comisión Plural Especial para la Designación de Comisarios Municipales para este efecto: Universidad de Sonora e Instituto Tecnológico de Sonora mediante el sistema de encuesta domiciliaria dirigida a los ciudadanos de cada comisaría y a la muestra seleccionada aleatoriamente por dicho órgano técnico. La encuesta se aplicará mediante los siguientes términos.

1. Las instituciones acreditadas por la Comisión Plural Especial para la Designación de Comisarios Municipales aplicarán un muestreo en las 8 comisarías, proporcional a padrón electoral de la comisaría y de cada comunidad bajo el criterio que determinen las instituciones y aprobadas por la propia Comisión.

2.- *En el período del 30 de marzo al 3 de abril del presente año en el horario que las instituciones consideren pertinentes se realizarán las encuestas en los domicilios que salgan seleccionados por un programa aleatorio.*

3.- *Para poder ser encuestados deberán ser mayor de edad, mismo que deberán acreditar con credencial de elector y pertenecer a la comisaría correspondiente.*

4.- *En un término no mayor a 36 horas posteriores al término del período de aplicación de encuestas, las Instituciones presentarán el dictamen con los resultados a la Comisión Plural Especial para la Designación de Comisarios Municipales.*

V.- DE LO NO PREVISTO

Cualquier controversia, situación extraordinaria o interpretación de la misma convocatoria será resuelta por la Comisión Especial Plural para Elección de Comisarios de Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. La cual podrá ser auxiliada y apoyada por las distintas dependencias de la Administración Municipal.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Navojoa, Sonora a los 03 días del mes de marzo del año 2016". "A los tres días, pero es el día 08, mañana, cuando debe de salir la convocatoria y viene firmada por los nueve regidores que participamos. Muchas Gracias".

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: "Gracias Regidor y pues antes de ceder el uso de la voz, yo estoy enterado del trabajo arduo de las tres sesiones que tuvieron de muchísimas horas cada sesión y se dice fácil y se ve simplificado en un trabajo que costó muchas horas y de acuerdos y de reclamos y de sinsabores, mis felicitaciones a cada uno de los integrantes a Selene Portillo Carvajal, Lic. Fabiola Santoyo Rojas, Gerardo Pozos Rodríguez, como Secretario, Lic. Hugo Joel Esquer Gastelum, Lic. Armando González Cuevas, Lic. José Manuel Morales Santini, como Presidente, Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, Q.B. Roberto Valdez Liera y Profr. Prospero Valenzuela Muñer, vaya el reconocimiento para ustedes. Muchas Gracias. A consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus respectivos comentarios".

Interviene el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, para mencionar: "Muy buenas tardes compañeras y compañeros, considerando que la participación ciudadana es una prioridad a este tipo de procesos que se dan y que se tienen que dar para lograr a los representantes y a los responsables, de quienes van a ser los comisarios en las distintas comisarías, en este proceso que se está analizando, porque hemos estado participando, pues hoy me toca participar al interior de la comisión a la cual les pedimos el agradecimiento para el cual nos dieron la oportunidad de participar, anteriormente habíamos participado en cabildo diciendo que quiere la ciudadanía, la ciudadanía nos ha solicitado traer aquí en cabildo que sea un proceso más abierto, más democrático y por supuesto que ellos elijan a sus propios gobernantes, a sus propios comisarios, la consulta vecinal esa es la que a nosotros nos obliga aplicarla como Ayuntamiento, pero a través de la consulta vecinal están las

distintas modalidades, los distintos instrumentos, entonces les comentaba al interior de la comisión que es una obligación de nosotros como regidores, trasladar lo que piensa, lo que quiere hacer la ciudadanía y lo comentaba al interior de la comisión que la gente de las distintas comunidades, ellos nos han solicitado un proceso a través de la consulta vecinal, pero que sea el voto universal, entonces ellos, eso nos están solicitando, lo trasladamos a la comisión, lo comentamos, por supuesto que se hizo el proceso de votación, la propuesta de un servidor, como de un compañero pues pasamos hacer las minorías, hubo las mayorías que se fueron por la propuesta de la encuesta que no, que por supuesto no nos convence, pero bueno, nosotros tenemos como Regidores asumir una responsabilidad, sin embargo con esas observaciones, con esas aclaraciones que yo lo hice para que quede plasmado ahí el Secretario de la propia comisión, como se los comento aquí a nuestro Presidente y al propio Secretario, que quede plasmado, haber trasladado esa inquietud de los compañeros, de los distintos pueblos y de las comunidades, qué quieren, pero sin embargo me sumo con toda la responsabilidad a la mayoría, precisamente por eso estamos participando en esa comisión y si la mayoría decidió irse por el método de la encuesta pues ahí vamos a trabajar, lo único que pedimos como siempre lo hemos dicho, piso parejo, respeto para seguir construyendo estos equilibrios, ahí solicitamos, me sumo a la mayoría, por supuesto con toda la responsabilidad para hacer un análisis y poder este proceso llevarlo lo más claro y transparente a quienes nos están representando allá en las comisarías, esa es mi observación, mi aclaración, para seguir dentro del proceso que todavía nos queda Sr. Presidente, nos queda bastante trabajo en esta comisión, y poderlo sacar lo más claro que pueda ver, lo más transparente y que quede convencido los ciudadanos, muchas gracias. Es mi observación”.

Enseguida comenta la C. Regidora Lic. Rosa Amelia Lagarda Antelo: “Buenas tardes, yo quiero ampliar aquí y felicitar primeramente a la Comisión Especial Plural por el consenso logrado, se logró el consenso y todos firmaron de acuerdo, para el proceso de designación de comisarios y que mejor aquí para comentarle al compañero Martínez, qué mejor como punto neutral que está el Instituto Tecnológico de Sonora y la Universidad de Sonora, como referentes aquí de respeto en la sociedad y creo yo que va a hacer un proceso más neutral, formal y muy organizado por estas dos universidades, es todo y los felicito a todos por el interés y la mejoría de la comunidad, en esto”.

Posteriormente comenta la C. Regidora Dra. Luz Elena Gastelum Fox. “Con su permiso Presidente, nada más preguntarle a la comisión, en base a qué se basó para dar el muestreo de 150 avales en las comisarías de San Ignacio, Rosales, Masiaca, Bacabachi, Tesia y Fundición y de 50 en Camoa y Pueblo Mayo, preguntarle eso nomás, en qué se basaron para dar ese tipo de muestreo”.

Responde el C. Regidor Presidente de la Comisión, Lic. José Manuel Morales Santini: “Con mucho gusto, tenemos un padrón de cada una de las comisarías se buscó, se había puesto 200 firmas al principio, se decidió 150 únicamente para inscribirse como mínimo, personas que así lo deseen pueden traer 200 o 300, las que

quieran, pero no quisimos cargar la mano a las personas que van a trabajar para lograr ser los comisarios de sus comunidades, hicimos dos rangos nada más, de las que tenían un mayor número de habitantes y las dos más chicas que son Tesia y Camoa, creo, Pueblo Mayo y Camoa, perdón, no significa nada con la elección, con la decisión, con el apoyo que van a tener, únicamente porque nos traigan una prueba de que están trabajando en las comunidades, deseamos que esto sea transparente, que sean las personas que las comunidades quieren que sean sus comisarios, que busquen los apoyos aquí en el Ayuntamiento, creo que obviamente se tuvo la participación de Beatríz Llamas de la UNISON y de Alberto, no me acuerdo ahorita del nombre, Galván, del ITSON y son especialistas en estadísticas, pensamos que va a ser todo correcto, vamos en camino, pero básicamente eso no es que cuente mucho, únicamente lo plasmamos”.

Enseguida pregunta el C. Presidente Municipal: “Muy bien, ¿Aclarada la duda?”.

Responde la C. Regidora Dra. Luz Elena Gastelum Fox: “Sí nada más se me hacía muy poco el muestreo de 150 firmas”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “No es muestreo”.

Responde la C. Regidora Dra. Luz Elena Gastelum Fox: “Si se me hacía muy poco por eso. Gracias”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A continuación tiene la palabra el C. Gerardo Pozos. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez, quien manifiesta: “Con su permiso Presidente, yo creo, me tocó ser parte de la comisión, hago una observación nada más para que quede en referencia al Anexo 2, en el Apartado 2, Sección III de la convocatoria, no se incluyó un apartado dentro del formato, para especificar la comisión, nada más dejarlo como una anotación para anexar a que comisión pertenece el formato y le sumaría yo un poquito ahí de ver hacía quien es ese formato o a que aspirante corresponde el formato, que no viene en el encabezado, nada más que quede asentado para agregarlo en los respectivos formatos; en segundo punto yo quisiera comentar que como parte de la comisión se llevaron los trabajos en cuatro sesiones Presidente muy nutridas, con una participación como bien lo decía el compañero hace un momento, Roberto, todos expresamos nuestras diferencias, nuestras diferentes ideas y al final llegamos a un consenso que como tal ya está manifestado y firmado en el dictamen de la comisión, creo y estoy convencido que logramos plasmar una metodología que nos va a ayudar a tener verdaderos liderazgos al frente de las comisarías y creo que esa era la intención, la finalidad y el objeto de la solicitud del Sr. Presidente y creo yo en lo personal que se va a lograr, ojalá y si nos unimos todos para ese fin, hagamos de esto un proceso, un

desarrollo lo más armónico posible y lo más sano para realmente llevar a encabezar las comisarías a los líderes natos de los diferentes lugares, no empujar gente que por intereses ajenos políticos porque no, personales de ciertos grupos, queramos quienes encabezen las comisarías, esa sería mi participación Presidente”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor, nada más compañeros de la comisión, como es muy puntual el espacio que hay para el anexo al que hace alusión, si hay alguien que quiera explicar al respecto la referencia o si ya está incluido o si se va a dejar ese espacio al que se quiere para que sea votado aquí, alguien que quiera hacer algún comentario sobre esa alusión”.

Responde el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “Únicamente que se incorpore el nombre de la comisión, para que este identificado de donde vienen los anexos, los dos”.

Comenta el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez: “Mas bien, perdón, en el Anexo 2, nada más poner arriba a qué comisaría pertenece y a qué aspirante pertenece el formato como tal para que quede firme y no vaya haber alguien que lo presente sin alguna referencia y al rato no sepamos a quien corresponde ese formato”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Los que estén de acuerdo en la petición que hacen, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, para que se le anexe, aprobándose por **MAYORÍA**, con 22 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (149): “SE APRUEBA QUE EN EL ANEXO II SEA INCLUIDO EL NOMBRE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES; ASI COMO EL NOMBRE DEL CANDIDATO Y A QUÉ COMUNIDAD PERTENECE”**”.

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Su intención del voto Regidor”.

Responde el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Abstención, es que no estoy de acuerdo”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “Siguiendo con el orden de participación, tiene la palabra el C. Regidor Prospero Valenzuela”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer, quien procede a mencionar: “Este asunto de la elección de los comisarios, no podemos decir que es un asunto fácil, ha sido difícil cada tres años, y la búsqueda de un método adecuado para ello, nos lleva a un análisis profundo, a mí sí me tocó hacerlo ese análisis, pero también como comentario, como visitas que hice en algunas comunidades, junto con algunos compañeros pretensos a ser candidatos y después comisarios algunas de las 8 comisarías, en esta revisión nosotros encontramos que

tuvimos una tensión reciente en el 2015, complicada, muy sacudida, muy criticada por la forma de cómo ocurrió el nivel así, cómo el voto fue comprado literalmente hablando, y eso me puso a pensar también de cómo en este recorrido ya encontramos nosotros quienes están trabajando de ese modo, quiénes lo están haciendo y por qué lo están haciendo, es obvio que los comisarios representan un papel importante en el liderazgo en la conducción de la política municipal y es claro que hay intereses muy fuertes de quienes prefieren la actitud de gobernar este municipio o etc., nosotros vimos aunque no estemos de acuerdo con un proceso breve, corto, racionalista de la consulta popular, encontramos que si es conveniente el método de la encuesta, porque precisamente copta esa situación que ya se está dando, nada más que tendríamos que trabajarla y pulirla muy bien, que este método lo podamos trabajar con entera transparencia, con inclusión solamente de la comisión plural, del resto de los regidores, sino también con la inclusión de la misma sociedad, no basta que nosotros le aplaudamos al prestigio de dos instituciones educativas en la región y que les carguen todo a ellos, hay puntos que tenemos que cuidar con este método como lo es el lapso del tiempo que hay para después de la consulta entregar resultados, yo me inclino porque en este método pudiera contabilizarse incluso una vez que termine el procedimiento, con el respeto a la inclusión, pero nos deja una ventanita abierta de dudas si dejamos para 36 horas un conteo que ahí mismo se puede realizar en el lugar donde se determine y que tenga seguridad, con la participación incluso de los candidatos de esa comisaría donde ese día se vaya con la participación de los observadores que quieran estar, esa es una propuesta que hago, la discutimos al interior de la comisión plural la vimos es obvio al interior de la comisión se votó en contra de esto, pero creo yo que le ofrecería una mejor transparencia a esto, yo creo que si todos nos metemos como debe de ser al margen de manejarnos como oposiciones esto puede salir bien, finalmente lo que queremos nosotros también, es quien quede de comisario, pueda sumarse a un trabajo conjunto, con toda esta administración, Regidores, Funcionarios, etc., los que están abajo, la gente de abajo manifiesta atajo de la complicidad que se lleva a cabo en estos procesos, tenemos que buscar aun cuando no estemos de acuerdo por lo racionalista del esquema buscar al menos hacer lo mejor que podamos, nuestra posición fue de que hubiera igual una consulta abierta, voto ciudadano libre, con urnas, etc., pero tendríamos también ese acceso de captación del voto, compra de la credencial, del ofrecimiento de todo lo que ya conocemos, por eso nosotros acordamos como fracción trabajar duro y respaldar este método”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañero. Adelante Regidor Roberto Valdez”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, para manifestar: “Nada más darle ciertos matices y abundar en lo que ya se ha hablado aquí, yo creo que la elección de comisarios, nosotros como compañeros regidores lo estuvimos platicando mucho, incluso con usted Sr. Presidente lo estuvimos tratando y como dicen los compañeros que estamos de acuerdo en ciertas cosas a lo mejor en otras cosas no, pero, el espíritu de todos nosotros, el espíritu de esa consulta que

hicimos fue un deseo general de sacar a los partidos de la discriminación de comisarios, cómo, pues lo platicamos y es la encuesta, el mejor método, el mejor piso parejo como dice el Ing. Martínez es la encuesta, porque es la que más evita la inclusión de los partidos políticos en la designación de comisarios, yo creo que es el mejor método, así como dice el compañero Regidor Prospero, que la elección del 2015, no nomas del 2015, desde que se crearon las elecciones se manipulan por los partidos, entonces esa esencia de la comisión, ese dictamen de la comisión fue evitar la manipulación de los partidos de la designación de los comisarios, exactamente queremos saltar la compra de votos, el acarreo de esa gente que es la más vulnerable, aquí en nuestro municipio, que es la gente más necesitada del municipio, que es la gente que más fácilmente los partidos manipulan, yo creo que a esa gente le debemos respeto, que a esa gente le debemos dar el derecho de que única y libremente designen a sus comisarios, y yo creo porque nosotros también anduvimos preguntando en las comisarías y la gente grita que le demos libre, que le den una designación libre a los comisarios, debemos darles ese derecho y creo y los felicito a todos nosotros porque creemos y estoy seguro que el mejor método es la encuesta. Es todo Presidente”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal. “Muy bien compañero. Compañero Darío y luego la compañera Fabiola”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para mencionar: “Con su permiso compañeros Regidores, quiero manifestar con ustedes, con todo respeto, el desacuerdo en la metodología a usar en este proceso, de las tres metodologías que nos marca la ley, creo yo que fue la menos indicada, mi punto de vista es que se debe de hacer la elección abierta, el mejor ejercicio democrático que tenemos en el mundo, es la elección, es la elección abierta, no existe otro y creo yo que es el que debemos de trabajar para la elección de los comisarios de las 8 comisarías de nuestro municipio, nos pone el ejemplo Huatabampo, municipio más pequeño, Etchojoa, nosotros Navojoa municipio más grande no podemos realizar ese ejercicio tan importante y que los ciudadanos, porque son comunidades muy importantes para Navojoa, puedan decidir libremente sobre su comisario y me llama mucho la atención que anteriormente en otras administraciones este método era aborrecido precisamente por muchos compañeros funcionarios de aquí, que el método de la encuesta y cito por ejemplo el acta número 7, del año 2006, en el punto cuatro, la aprobación de comisarios, hablaba por ahí que había un retroceso de 100 años si nos íbamos al método de la encuesta estamos en el 2016, quiere decir que hay un retroceso de 2000 mil 10 años, digo de 110 años de retroceso precisamente por usar el método de la encuesta y aquí se exigía y se pedía y aquí están citados, podemos citar, dijo la participación ciudadana no hace que exista o no la democracia, entonces las elecciones municipales o estatales si tienen baja participación del 50% a nivel nacional entonces no tenemos democracia y la democracia se concentra en la elección libre y secreta de los representantes, no importa si fueron 4 o 2, ellos decidieron, fue su libertad no ir a votar, hasta ese derecho tenemos en nuestra constitución, no hay que tenerle miedo, y puedo citar, no lo dije yo, muchos compañeros de los que están aquí, funcionarios, otra, es importante el resalte de la asignación, ese término para las comunidades

principalmente lo ve como manera de decidir, yo lo pongo, es un dudoso procedimiento en la encuesta, la gente va en contra de esa designación, la propia ley al hablar de mecanismos por los cuales se puede hacer una consulta es para evitar esa designación, creo, quisiera dirigirme a estos compañeros, vamos siendo más claros tal vez no decidimos, no pensamos las cosas, si es un retroceso, el voto debe ser libre y secreto, este país ha luchado mucho, hemos hecho muchas cosas por salir adelante, no veo porque Navojoa tenga que estar al margen de esta lucha, estamos aquí para hacer política, bueno el día que la gente le preguntemos si están mejor, vamos a estar mejor nosotros, un poco más allá como decía aquí el compañero, es casi una elección, entonces porque no hacemos una elección completa, entonces aquí podemos citar, esta es el acta del 2006, en donde se eligió el método de la encuesta, hubo 8 votos en contra con el método de la encuesta, precisamente la oposición, en el 2010 fue una elección abierta y aquí se votó por Unanimidad y fue un resultado donde hubo comisarios de manera plural de distintos partidos políticos y fue votado por unanimidad, y aquí están esa fue el acta número 10 del 19 de febrero del año 2010 y tenemos el acta extraordinaria celebrada el 19 de marzo del 2013, la administración pasada, donde igual tenemos comentarios precisamente el método de la encuesta totalmente negado a qué no existía la democracia, a que íbamos hacia atrás, a que no era el método adecuado, se les daba la confianza precisamente a las instituciones, al Itson, a la Unison, que son instituciones de mucho prestigio y no a la desconfianza, pero creo que es el mejor método el trabajar a través de lo que es el voto libre y secreto, entonces esta es el acta como les decía del 19 de marzo del año 2013 y ahí están todos los compañeros por parte de esta ideología de la que está ahorita presidiendo que estaban en contra del método de la encuesta, donde fue el método abierto, fue votado por unanimidad, entonces compañeros yo creo les digo que meditemos que el mejor ejercicio democrático es la elección abierta y creo yo que si queremos cambiar y queremos ser un gobierno distinto, yo creo que tenemos que la gente decida a través del voto libre y secreto. Muchas Gracias”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. Adelante Regidora Fabiola Santoyo Rojas”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas, para mencionar: “Yo creo que ya mucho los compañeros lo comentaron, yo nada más para terminar con su permiso y con el permiso de mis compañeros, me causa risa cuando dicen piso parejo, yo creo que el piso parejo no vamos a tener ni en el cielo, ni en el infierno para terminar pronto, aplaudo sinceramente la postura de la comisión de la cual me toca estar, porque si bien es cierto diferencié un poco con la cuestión de mis compañeros cuando dicen que la ciudadanía pide una elección abierta, yo créanme, sinceramente he visto otra situación totalmente de los ciudadanos, los ciudadanos están hartos de los partidos políticos, artos de elecciones, en donde van y participan y al final lo que menos importa es el voto del ciudadano, sinceramente yo aplaudo la situación por la que pasamos esta comisión, si bien es cierto fueron cuatro días cansados y ahí para los que no crean que los regidores no trabajamos, si trabajamos, fueron reuniones en donde hubo una diversidad de ideas pero es lo bueno de todo

porque al final se dio un resultado, un dictamen en donde todos lo firmamos porque todos participamos, porque todos aportamos nuestro granito de arena, yo creo que estamos ahorita como comisión aportando lo poco o lo mucho, pero al final quienes van a ser su trabajo, por ello no podemos pedir piso parejo, ¿porqué?, porque al final nosotros no vamos a ser, yo no voy a ser, no va a ser Prospero, no va a ser Alejandra quien va a hacer ese trabajo, no seamos egoístas en el sentido de decir, voto libre y secreto, cuál voto libre y secreto compañeros por favor, no lo vemos ni en unas elecciones constitucionales, menos lo vamos a ver en unas elecciones a comisarios, en donde va a venir el Gobierno Estatal, en donde va a participar el Gobierno Municipal, y en donde van a participar los partidos políticos pequeños y van a manosear este proceso, yo prefiero mil veces que lo haga la Universidad y lo haga el Itson, porque ahí es donde le van a dar credibilidad a este tipo de procesos, no pidamos piso parejo cuando el proceso no es para nosotros, el proceso es para las comisariías y es como decía Don Roberto, es donde está la ciudadanía más vulnerable y es donde están pidiendo a gritos por medio de un comisario verse representado aquí en el Municipio, seamos un poquito congruentes con eso, no pidamos piso parejo, no pidamos democracia cuando nosotros nos hemos encargado de la democracia deteriorarla. Muchas Gracias”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Muchas gracias compañera. Por alusión o nuevamente, tiene la palabra el C. Regidor Darío Salvador Cárdenas”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para manifestar: “Nuevamente, creo que aquí estamos en el Ayuntamiento diversidad de ideologías y sobre todo hay que creer en la democracia, aquí se ganó un Presidente Municipal de un partido político distinto al que estaba acostumbrado aquí en la administración, creo que hay que creer en la democracia, yo creo en la democracia, yo creo que todos y cada uno de nosotros venimos de un partido político, hemos apanizado tal vez mucho la cuestión de los políticos, pero yo creo que lo tenemos, nosotros como ciudadanos, nosotros los regidores, tenemos que legitimar los procesos, tenemos que buscar esa transparencia, no podemos negarnos y decir que ahora las instituciones van a elegir a los gobernantes, bueno, entonces creo que estaría bien que ahora las instituciones claro de mucho prestigio, eligieran al Presidente de la República, a los Diputados, a los Presidentes Municipales, a los Regidores, yo creo que este es un proceso que se ha construido en muchos años aquí en nuestro país, en México, el proceso de la elección abierta, hemos trabajado mucho y aquí está la muestra, aquí estamos algunas ideologías distintas, entonces como decían anteriormente, no le tengamos miedo, no le tengamos miedo a la elección abierta, pero existe el temor, entonces yo creo que el mejor ejercicio es la democracia a través del voto libre y secreto. Gracias”.

Comenta el C. Presidente Municipal. “Gracias Regidor. Tiene la palabra el compañero José Morales. Adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini, quien procede a mencionar: “Buenas tardes de nuevo Presidente, aunque pertenecemos al mismo partido el Arquitecto y yo y es difícil tomar la palabra para no estar de acuerdo con él, lo voy a hacer, porque si él tiene el valor de tomarla, yo también, quiero decir a todo mundo y darle las gracias a los que conformamos la comisión, fue realmente cuatro días, lunes, martes, miércoles y jueves de mucho trabajo, de mucho trabajo de mi parte, de mucho contacto en muchas partes para que me acercaran la información de mucho trabajo fuera de la comisión para presentar todo el esquema de la convocatoria, párrafo por párrafo, en el cual democráticamente busqué el consenso de todos aunque hubiese una mayoría, les pedía, por favor no votemos hasta que Prospero termine de hablar o de exponer su opinión o que Roberto que son personas que están muy cercanas a las comunidades, les dimos la voz hasta que dijeron ya no tengo nada más que agregar, día con día, no importando si uno de los días salimos a las 10.30 de la noche, pero no nos importó tampoco el trabajo que se hizo en lo personal en la oficina donde se llevó todo el esquema y que pedimos ahí para ponerlo en pantalla e ir analizando puntos y comas, palabra y modificando y todo eso y todos estuvimos de acuerdo que era el mejor proceso con asesoría también de la Unison y del Itson, con los maestros que estuvieron aquí, entonces el decir vamos a una elección abierta no es lo correcto, no es lo que queremos, no es lo que quieren las comunidades, no los desean así, lo tenemos consensado ya, vamos por un formato transparente, honesto, limpio, en el cual vamos a decir aquí vamos a demostrar que queremos trabajar, que queremos trabajar para Navojoa, que queremos trabajar para los habitantes, que queremos trabajar para esas comunidades que realmente, repito las palabras de Roberto, las gentes más vulnerables del Ayuntamiento, son las gentes que nosotros podemos decir con poquito dinero lo arreglamos, pero no, no vamos a meter las manos ninguno de los partidos. Es todo, yo les pido que apoyen porque realmente la comisión, muchas gracias a las 9 personas de las comisiones porque cumplieron todos y cada uno de los 9 con estar ahí las horas que se necesitaron para sacar adelante las horas que se necesitaron para sacar adelante este proyecto. Muchas Gracias”.

Interviene el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, para mencionar: “Nada más para abundar o terminar lo que dijo el compañero que tiene todo su derecho Darío, esa es la democracia, la comisión estuvo planteada por cuatro fuerzas políticas, las cuatro firmaron el dictamen, esa es la democracia, las fuerzas se juntaron y dijeron que era encuesta y el compañero Darío tiene todo el derecho de expresar que él no está de acuerdo, pero bueno, la mayoría decidirá”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Yo quisiera nomás hacerles el comentario, yo me propuse totalmente la no participación, ustedes participaron, yo no he asistido a ninguna reunión de la comisión, es un respeto que hay que tener, mi experiencia es vivencial, yo he tenido dos elecciones, yo he tenido dos participaciones y lo único que les puedo decir es que la diferencia entre las encuestas y el resultado es de más menos 1.5, yo sí creo, en las dos ocasiones más menos 1.5, esa ha sido la equivocación que ha habido, yo creo en ello y sobre todo hay dos instituciones muy serias que bajo ningún concepto vamos a permitir mancharlas,

bastante esfuerzo es la participación de la Unison y el Itson, son un orgullo para nosotros y no vamos a permitir que se les manche, de tal manera que es una gran preocupación de la Vicerrectora Leticia Cruz y dijo, queremos Doctor de que no metan las manos, nosotros vamos a participar también, queremos en el escrutinio, adelante, Carlos Hinojosa, Director del Itson, lo mismo diciendo de que quieren participar, siempre puede haber un pero, si la misma comisión se somete a votación porque ahí no es una encuesta, ahí es una votación en la comisión y aun así hay manera de pensar diferentes, y aquí lo estamos viendo, pese a que ya hubo una votación y se aceptó, entonces volvemos a lo mismo, siempre va a ver, si se quiere ver negativamente, puedes ver negativamente, yo lo único que sé que las circunstancias en que se encuentra nuestro Ayuntamiento, no está para andar tirando un dinero en donde lo podemos aprovechar, mínimamente gastar, mediante el método de encuesta, esa es la opinión, yo los felicito una vez más y si alguien quiere participar, abierto, yo nada más quería expresar mi postura. Adelante”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para manifestar: “Nuevamente para comentar, asimismo nosotros es el método de la agrupación como hacemos las elecciones sobre todo en nuestras decisiones, entonces vuelvo a apelar la mejor democracia es el voto libre y secreto y sobre todo cada comunidad, cada una de las comisaría que componen las 104 comunidades, las 8 comisaría, son comunidades con problemáticas distintas es importante que cada comunidad decida libremente a través de este ejercicio democrático que es la votación, que el recurso para la votación, creo que es algo que se tiene contemplado por ahí, por la Ley de Egresos, el hacer este tipo de participaciones es una obligación como Ayuntamiento, vuelvo a decir son tres métodos, sé que estamos dentro de la ley, sin embargo no estoy de acuerdo en la metodología, si queremos ser diferentes yo apelo al voto libre y abierto, a la elección abierta y también no desacredito a las instituciones, mis respetos para la Universidad de Sonora y para el Itson. Gracias”.

Enseguida comenta el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez: “Con su permiso Presidente, con todo respeto a mí me hubiera gustado compañero Regidor que nos hubiera acompañado en cualquiera de las cuatro sesiones de la comisión, tuvimos la compañía muy nutrida de la compañera Lluvia, que también aunque no es parte de la comisión estuvo por ahí, participó, nos dio ideas, hubiera sido muy interesante tener tú participación con estas ideas, con este antecedente a la hora de formular toda esta metodología, hoy por hoy, no puedo hablar por administraciones anteriores, no me tocó participar, pero hoy por hoy creo que todos los que estuvimos en la comisión, coincidimos que este era la forma de poner el piso lo más parejo posible, para que realmente sean los líderes que han sido líderes por siempre, que no necesitan hacer una campaña política para ser comisarios, que sea quienes día a día, invierten su tiempo en ayudar a los vecinos, invierten su tiempo en ayudar a sus compañeros de su comunidad, esta es la filosofía de esta metodología, tratamos de que hacia allá se llegue y tratar de que sean instituciones con el prestigio y el respeto de las máximas casas de estudio en el Estado, creo que no nos estamos equivocando en ese sentido, incluso ellos mismos, las instituciones, deberán de validar una vez que se designen a

los comisarios que resulten seleccionados mediante este método de evaluación, ellos serán los mismos que validarán la cosa es que sea y esto muestra creo yo la apertura de la administración, para que quien sea, del partido que sea y del color que sea, pueda representar a su comisaría, tenemos que sacarle de verdad, sacarle las manos políticas a este tipo de proceso ciudadano, necesitamos hacer que lleguen líderes a dirigir las comisarías. Esa es mi participación”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Alguna otra participación. Adelante compañero”.

Enseguida menciona el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Con mucho gusto podía participar y lo haría con mucho gusto compañero Regidor, pero no me invitaron, usted como Secretario le pido por favor, que me mande invitación y con mucho gusto estaré presente para trabajar con ustedes, aportando la experiencia en lo que pueda contribuir y también solicito que hagan un poco de investigación por parte de la comisión, la posibilidad que marque anteriormente como se coordinaban hace unos meses y las pasadas experiencias, en ese entonces. Respeto que hayan hecho su trabajo, felicidades por el trabajo que hicieron, sin embargo no comparto”.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Alguna otra intervención. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión Especial de Regidores, en relación al método y características del proceso para la designación de los Comisarios Municipales, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 22 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (150): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES, EN RELACIÓN AL MÉTODO Y CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES”**”.

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Su intención del voto, compañero”.

Responde el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “En contra”.

20.- Pasando al punto número veinte del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún asunto general en estos momentos se abre el registro. Les reitero lo siguiente compañeros, una vez que ya se registran no se admiten más participaciones, si hay al final de las participaciones que se inscriben”.

1.- Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera. Sobre Economía.

2.- Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas. Panteones y Seguridad Pública.

Se cierra el registro. Adelante compañero Roberto Valdez”.

1.- Pasando al primer punto de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, quien procede a mencionar: “Nada más aprovechando a Paulino, a ver cómo anda, que nos podría informar sobre el Consejo Económico que se iba a formar, el Consejo Económico de apoyo al Municipio y como va lo del video y la promoción que se va a hacer para promover a Navojoa a nivel mundial”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Paulino Quiroz Rincón, Secretario de Desarrollo Económico, quien manifiesta: “Con su permiso Sr. Presidente, estamos trabajando ya en la organización de un video promocional para atraer inversión a Navojoa y estamos en la etapa de reunir a empresarios y a académicos de la comunidad para presentarle opciones de los videos que hemos encontrado más impactantes y más exitosos que hemos encontrado, tenemos cotizaciones de dos proveedores, estamos pidiéndole al Gobierno del Estado a que nos ayude un poco a conseguir otra cotización con la experiencia que ellos hayan tenido en otros municipios y la idea es convocar a estar personas ya, estamos citando para el próximo martes y ver que ellos nos digan más, obtener sus opiniones acerca de por dónde nos vamos para ya llevarlo a cabo, hacer una propuesta y que se pueda contratar a un proveedor que pueda llevar a cabo la producción profesional de este video”.

Comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Sobre la posibilidad del Consejo Económico”.

Responde el C. Lic. Paulino Quiroz Rincón, Secretario de Desarrollo Económico: “Sobre eso ya también hemos estado platicando con diversos personajes de la comunidad, la idea es que la Secretaría de Desarrollo Económico pueda apoyarse en un Consejo Ciudadano que fuera presidido por el Presidente Municipal, de tal manera que estuvieran también sectores productivos y académicos enterados de las acciones que está llevando a cabo la Secretaría de Desarrollo Económico y el Gobierno Municipal en lo que es materia del mismo de atracción de empresas y desarrollo económico, entonces estamos en una etapa muy preliminar de ver quienes miembros de la comunidad serían adecuados para invitarlos y ver si ellos están en un plan de cooperar, de apoyar, de participar, de darles un tiempo, para que se pueda conformar este consejo y darle una reglamentación para que no sea de ninguna manera una cosa abierta o informal, sino que cobre formalidad y a su debido tiempo a este cabildo le estaremos informando de cómo se propone que se forme este consejo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Tiene la palabra el C. Regidor Darío Salvador”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, quien manifiesta: “Con su permiso compañeros, nada mas no sé si me pudieran informarme sobre los panteones, cómo estamos, hemos estado en repetidas ocasiones platicando sobre el asunto de la falta de espacios ahí en los panteones y sobre todo el tema sobre el Panteón Cohuirimpo que está muy económica la propuesta por ahí, 200 mil pesos están pidiendo por un espacio, creo que sería una muy buena solución para las gentes de esas comunidades, por ahí las mismas personas tenían el terreno y creo que se pueden llegar a acuerdos, ahorita que volvemos a comentar que tenemos fresco nuestro presupuesto y resolvemos una problemática importante de esas comunidades; y el otro tema de seguridad pública, también, ojalá que pronto se pueda ver lo de los salarios de las personas, el equipamiento, armamento y sobre todo que la gente se sienta confiada y poder también informar sobre los filtros de revisión que se están dando y que la gente se empiece a preocupar por esta situación, esas son mis dos participaciones, si me pudieran informar algo sobre esto por favor”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Le voy a pedir las participaciones respectivas sobre los dos temas, en el tema de los panteones a la compañera Síndica Ana Luz Aguilar y posteriormente en el tema de seguridad, al compañero, al Presidente de la Comisión de Seguridad, el compañero Gerardo Pozos, adelante compañera”.

Toma el uso de la palabra la C. C.P. Ana Luz Aguilar González, para manifestar: “Bueno mi participación es respecto a los panteones a mí me compete, muy buenas tardes ya, con permiso, de hecho no hemos dejado de trabajar en el tema, nosotros sabemos la necesidad enorme que hay por falta de espacio, nosotros estamos viendo tres opciones, muy atractivas las tres opciones, con el Gobierno del Estado, inclusive con el apoyo de Bienes y Concesiones, bueno para mí es un hecho de la ampliación del Panteón Viejo, y la otra segunda opción es con un particular, que también es muy atractiva la sub propuesta que nos está haciendo y otra la tercera es una compra venta con el ejido, que también está muy atractiva y es muy probable que las tres de hecho se lleven a cabo, las tres son muy atractivas, creo que ya, por lo menos en una de ellas ya se va a empezar a trabajar en estos días para emparejar un espacio adicional a esa necesidad tan enorme que hay”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Bien compañera Síndica. Adelante compañero con el tema de seguridad”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez, para comentar: “Con su permiso Presidente, sobre seguridad pública, comento que estamos por instalar la Junta de Honor y Justicia que habrá de revisar el tema de salarios, de equipamiento y armamento como le compete, el próximo viernes 10:30 de la mañana, está por instalarse la junta, para empezar a llevar agenda en ese sentido; asimismo se va a instalar en razón a las medidas preventivas de la ciudad, el Consejo Municipal de Seguridad Pública, que también va a ser instalado el próximo viernes, esto con vías de

poder tener estrategias congruentes hacia lo que viene y no estar apagando fuegos nada más, en referente a lo de los retenes, existen dos metodologías que se están implementando actualmente, uno es los puntos preventivos de los monitoreos para gente punibles, esto sobre todo se acentúa en las rúas de más tráfico a los lugares de esparcimiento como es el río, como es las áreas de campo, como es las playas, se están llevando, no son retenes como tal, son puntos de monitoreo que está implementado Seguridad Pública, con vías de asegurar que las personas no vayan tomando al volante, que lleven cinturón de seguridad puesto, etc., medidas preventivas como tal y por otro lado estamos iniciando la integración de una propuesta que habrá de subirse a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para actualizar el Bando de Policía y Gobierno, que como bien sabemos hay temas que ya se nos quedaron en rezago desde la última actualización, estamos trabajando para subirlo y hacer después un ejercicio en la comisión que ahí estamos juntos, un trabajo para integrar un documento que podamos posteriormente presentar aquí en el pleno y que pueda ser remitido para su revisión a la Comisión de Reglamentación”.

Enseguida comenta el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Nada más para que me inviten a participar en la organización del consejo, ¿cuándo va a ser?, ¿cuándo se van a reunir?, el viernes”.

Responde el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez: “El consejo, la ley establece quienes lo integran, es abierto, el viernes a las 9:30 de la mañana, aquí en Salón Presidentes, cualquiera de los compañeros que nos guste acompañar, a lo contrario es bienvenido y siempre es bueno nutrir este tipo de eventos, el Consejo Municipal de Seguridad Pública lo componen los titulares de las dependencias que forman parte de la seguridad pública en los tres niveles de gobierno, es a quienes se les tomarán protesta para que empiece una agenda de trabajo, pero sí, claro que sí, a ti compañero y a todos formalmente invitados, o aquí en confianza, invitados a que nos acompañen el próximo viernes a las 9:30 de la mañana”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Nada más agregar que estamos procurando incluir en esos retenes, entre comillas, a un representante de Derechos Humanos, esa es la idea”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para manifestar: “Sí Presidente, excelente, nada más comentarle, yo creo que para que no nos vuelva a pasar que en las reuniones de comisiones, una propuesta es que ahí en Cabildo tenemos una tabla, para poder poner cuando tienen reuniones los compañeros regidores de distintas comisiones, que nos informen a través de ese medio, para poder aunque no tengamos voto en algunas comisiones, mas sin embargo a la que nos interesaría ir poder participar y así podamos estar enterados de las reuniones de las comisiones que se están dando aquí en el Ayuntamiento”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien adelante. Compañeros agotado el tema pasamos al siguiente punto”.

21.- Pasando al punto número veintiuno del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las catorce horas con diez minutos del día siete de marzo del año dos mil dieciséis, se declara formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de cabildo, y válidos los acuerdos aquí tomados. Vamos a pedirles a la gente que nos apoya, para que podamos terminar y clausurar entonando nuestro glorioso Himno Nacional. Adelante”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA PROCURADORA

C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA

C. C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ

C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE

C. C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE

C. SELENE PORTILLO CARVAJAL

C. LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM

C. LOURDES F. SALIDO YOUNG

C. LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS

C. DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX

C. MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ

C. LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS

C. LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ M.

C. LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO

C. LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI

C. ARQ. DARIO SALVADOR CÁRDENAS

C. LIC. MA. ISABEL SÁNCHEZ MORALES

C. LIC. LLUVIA C. VALENZUELA CONTRERAS

C. PROFR. JESÚS R. MARTÍNEZ ZAYAS

C. PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER

C. Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA

C. ALEJANDRA LAGARDA COTA

C. AGUILEO FÉLIX AYALA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO.